



APRUEBA PRESTACION PROGRAMA INMIGRANTES VULNERABLES 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12.355

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

31 DIC. 2014

SANTIAGO, 24 DE DICIEMBRE DE 2014. OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

Los recursos contemplados en la Ley 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la glosa N° 04 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 5.690 de 10 de octubre del año 2014; la Resolución Exenta N° 10.532 de 24 de noviembre del año 2014, que dispone delegación de firma al Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante informe social de diciembre del año 2014 se deja constancia de la situación de vulnerabilidad que afecta a doña **DANIELA JEGGY**,

2° Que, dicha situación de vulnerabilidad social lo convierte en beneficiario de las prestaciones contempladas en el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Independencia con fecha 06 de octubre del presente año,

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE el aporte de \$1.359.000.- (un millón trescientos cincuenta y nueve mil pesos mil pesos) para fortalecer el micro emprendimiento de doña **DANIELA JEGGY**, cédula de identidad N° 22.903.871-0.

ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE



MANUEL FIERRO LAVADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten signature]
GVR

1. I. Municipalidad de Independencia.. Dirección: Avenida Independencia N°753, Independencia.
2. Oficina de Partes.
3. Archivo Inmigrantes 2014.